

MUNICIPALIDAD DE DINA HUAPI
PROVINCIA DE RIO NEGRO
Poder Ejecutivo

Dina Huapi, 10 de febrero de 2022

RESOLUCIÓN N° 007/INT/2022

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal, art. 49 y art. 72 siguientes y concordantes.

La nota ingresada por Mesa de Entrada, 484-ME-2022.

CONSIDERANDO:

Que entre las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal a la Sra. Intendente Municipal, se establece como parte de su mandato la obligación de "...Aceptar o Rechazar las donaciones o legados efectuados a favor del Municipio, con la ratificación posterior del Concejo Deliberante."

Asimismo, el inciso 16 del artículo 49, de nuestra carta magna, en relación a las atribuciones del Concejo Deliberante Local, establece: "Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar adquisiciones, aceptar o rechazar donaciones y legados y enajenar bienes de dominio privado municipal o constitución de gravámenes sobre ellos".

Que el Sr. Sergio Peccetto, con Documento Nacional de Identidad 18.599.834, domiciliado en calle Favalaro 32, de esta localidad, ha manifestado su voluntad de donar al sector de Obras y Servicios Públicos, al Municipio de Dina Huapi cuarenta metros cúbicos (40 m³) aproximadamente de tierra, extraída de su terreno.

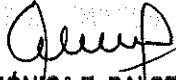
Por todo ello y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas:


LA INTENDENTE DE DINA HUAPI
RESUELVE

Artículo 1º) ACEPTAR la donación de cuarenta metros cúbicos (40 m³) de tierra, proveniente de la extracción del terreno del Sr. Sergio Peccetto, con Documento Nacional de Identidad 18.599.834, domiciliado en Favalaro 32, de esta localidad, según lo dispuesto en el artículo 72, inciso 28, de la Carta Orgánica del Pueblo de Dina Huapi.

Artículo 2º) REFRENDAR la presente resolución por el Concejo Deliberante Local, según lo normado en el artículo 49, inciso 16, de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 3º) De forma.


Arq. **MÓNICA E. BALSEIRO**
Intendente
Municipalidad de Dina Huapi


SABRINA CRESPO
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante de Dina Huapi

